



| | |
|---|---|
| Gestión del Talento Humano |  |
| Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| Anexo. Plan de Contingencia por Emergencia Sanitaria COVID-19 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del centro de trabajo Edificio Central de Operaciones - ECO | |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

PLAN DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Anexo al Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Edificio Central de Operaciones - ECO

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)


| | | | |
|---------|------------------------|--------|----------------------------|
| Elaboró | Efrén Rodríguez Murcia | Revisó | Bernardo HernándezCastillo |
| Fecha | 07/09/2020 | Fecha | 23/04/2021 |

| | |
|---|---|
| Gestión del Talento Humano |  |
| Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| Anexo. Plan de Contingencia por Emergencia Sanitaria COVID-19 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del centro de trabajo Edificio Central de Operaciones - ECO | |

INTRODUCCIÓN

Un plan de contingencia detalla las medidas que se deben tomar para garantizar que una empresa pueda continuar operando en caso de alguna crisis o emergencia. Puede tratarse de un huracán, terremoto, fuego o cualquier otro fenómeno natural. Las empresas deben estar preparadas independientemente del escenario o la situación de amenaza, que represente un riesgo para la continuidad de su operación. La pandemia COVID-19, puso a prueba la capacidad de respuesta de las organizaciones, razón por la cual implicó la actualización de los Programas de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, contemplando los diferentes escenarios de riesgo y la respuesta en caso de presentarse casos sospechosos y positivos.

Para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, es claro que no se puede controlar un fenómeno natural, pero sí se puede controlar la reacción al impacto de dicho fenómeno, por tal razón desde el mismo momento en que se inició la declaratoria de emergencia sanitaria en el mes de marzo de 2020, la cual inició con un simulacro de aislamiento preventivo, la EAAB ESP, inició su plan de intervención para prepararse frente a la situación de emergencia y controlar la amenaza.

| | |
|---|---|
| Gestión del Talento Humano |  |
| Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| Anexo. Plan de Contingencia por Emergencia Sanitaria COVID-19 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del centro de trabajo Edificio Central de Operaciones - ECO | |

A continuación, se referencian las principales acciones implementadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (EAAB E.S.P.), para prevenir los contagios ocasionados por el virus SARS COV2, que genera la enfermedad COVID-19, teniendo en cuenta la población de la empresa y las actividades desarrolladas por los diferentes grupos poblacionales:

- MPEH0909M11-01 Manual movilidad segura COVID-19 EAAB-ESP,
- MPEH0909M08-02 Manual Protocolo Bioseguridad COVID-19 EAAB-ESP
- MPEH0909M12-3 Manual retorno inteligente funcionarios EAAB- COVID19
- MPEH0909M07-04 Manual de limpieza y desinfección COVID-19


El Plan de Contingencia fue basado en la evaluación de riesgos que permitió identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se tomaron para afrontar de manera adecuada y efectiva, tanto a nivel de prevención de los contagios, como en el mantenimiento productivo de la EAAB E.S.P.

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se llevaron a cabo actividades de inclusión de éste nueva amenaza, lo cual implicó la actualización de los siguientes documentos:

1. Matriz de identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.
2. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta antes Emergencias
3. Matriz de Elementos de Protección Personal
4. Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los riesgos generados por la actual pandemia de Covid-19 (SARS-Cov-2).
5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

A través de la identificación del peligro y la evaluación del riesgo, desde la División de Salud Ocupacional y la División Salud, se concretaron las medidas preventivas que la empresa puso en marcha como medidas generales, obligatorias, específicas por áreas y recomendaciones desde el punto de la gestión productiva de cada área (administrativa, operativa (comercial), acueducto y alcantarillado, plantas de tratamiento, sistema chingaza, topografía, hidrología y laboratorio, colegio Ramón B. Jimeno, Red Matriz y Mantenimiento). Todo esto con el fin de prevenir y controlar el contagio, toda vez que la actividad principal desarrollada por la empresa, corresponde a las actividades esenciales, que implicaron garantizar la continuidad del servicio.

Para garantizar la capacidad de respuesta y la coordinación de la gestión interna de los casos COVID-19, en la EAAB E.S.P., ante los distintos escenarios que puedan derivarse en las diferentes fases de la pandemia, a continuación, se describen las medidas principales que se han implementado y que están articuladas con los documentos antes relacionados,

| | |
|---|---|
| Gestión del Talento Humano |  |
| Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| Anexo. Plan de Contingencia por Emergencia Sanitaria COVID-19 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del centro de trabajo Edificio Central de Operaciones - ECO | |

dando cumplimiento a la normatividad emitida por las autoridades competentes a nivel Distrital y Nacional como la Resolución 666 de 2020:

1. Reporte y Autoevaluación de Síntomas COVID-19.

La EAAB E.S.P., ha utilizado la herramienta tecnológica diseñada por la ARL Positiva Compañía de Seguros, y puesta a disposición de los trabajadores a través de la Aplicación ALISSTA en la que diariamente vía teléfono móvil o desde el computador, se reportan los síntomas asociados a COVID-19 y ésta a su vez permite identificar los casos sospechosos para iniciar el seguimiento y control.

En los diferentes espacios de formación y comunicación de la empresa, se promueve el uso de la herramienta.




2. Fomento y promoción de las medidas de distanciamiento para la prevención de contagio COVID-19.

Consiente de importancia de prevenir el contagio, la EAAB E.S.P., ha aprobado desde el inicio, el trabajo en casa, para aquellos cargos que no requieren la presencialidad en las instalaciones de la organización, de manera particular el área administrativa, favoreciendo así la disminución de la exposición al contacto y al contagio.

Así mismo, para los cargos que requieren la presencia en campo, ó administrativos que requieran eventualmente asistir a las instalaciones de la empresa para el desarrollo de las labores, se insiste en la importancia de guardar el distanciamiento de mínimo 2 metros entre compañeros de trabajo.



| | |
|---|---|
| Gestión del Talento Humano |  |
| Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| Anexo. Plan de Contingencia por Emergencia Sanitaria COVID-19 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del centro de trabajo Edificio Central de Operaciones - ECO | |

3. Uso obligatorio de Tapabocas

El uso del tapabocas ha sido de carácter obligatorio desde el inicio de la pandemia y se ha garantizado el suministro de los Elementos de Protección respiratoria correspondientes.



4. Fomento del Lavado de Manos frecuente

La EAAB ESP, suministra a los trabajadores expuestos, gel antibacterial y alcohol para la desinfección de las manos en caso de que por la operación y las actividades en campo, se dificulte el lavado de manos.



5. Reporte y gestión de las condiciones de salud asociadas a comorbilidades

Teniendo en cuenta que las afecciones médicas preexistentes son conocimiento exclusivo del paciente por su historia clínica, el trabajador de vinculación directa, a labor, pasantías, contratistas deberá reportarlo directamente a la División de Salud Ocupacional de la EAAB-ESP al correo vigilanciacovid19@acueducto.com.co, para que se realice el seguimiento médico ocupacional de cada uno de estos en coordinación con la EPS a la cual se encuentre afiliado y determine las orientaciones médicas, de acuerdo con lo definido por la División de Salud Ocupacional.]